



El Cónsul General de España

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA Y COOPERACION
Consulado de Edimburgo
CANCELLERIA

SALI 01/02/2021 10:46 No REG.: 57

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio (BOE de 9 de agosto de 2010), la cual se adjunta, por la que se regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Edimburgo. Dicho Consejo estará compuesto por siete consejeros.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la fecha de inserción de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Consulado, con los requisitos que establece el artículo 8 de la Orden Ministerial precitada.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último día del mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la fecha de proclamación de candidaturas.

Las elecciones se celebrarán entre el 13 y 27 de mayo, en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden ministerial de 13 de julio de 2010.

Edimburgo, 1 de febrero de 2021

El Cónsul General



Fdo.: Ignacio Cartagena Núñez